



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1323

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 31-aug-2016

EL/LA SEÑOR/A: MANUEL RAMON VENTURA CAMEJO

PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: [REDACTED]

HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
--	-------------	---	------	--	---------------	--

Institución:	MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Cargo:	MINISTRO
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
GERALDO VALERIO <i>Geraldo Valerio</i>
Cédula: 00103615670
En condición de: REPRESENTANTE

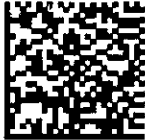
Preparado por:
VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) dias, del mes de agosto del año 2016.

[Firma autorizada]
Firma autorizada

018
2708

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos RECIBIDO Nombre: <i>[Firma]</i> Fecha: 31/8/16 Hora: 9:32:41



DJP-002768



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MANUEL RAMON VENTURA CAMEJO
 Cargo : MINISTRO
 Institución : MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 Fecha Designación : 16-08-2016 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

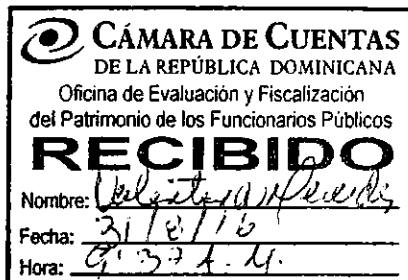
SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : ██████████ Pasaporte : ██████████
 Primer nombre : MANUEL Segundo nombre : RAMON
 Primer apellido : VENTURA Segundo apellido : CAMEJO
 Fecha de nacimiento : 04-10-1953 Lugar de nacimiento : SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : SOCIOLOGIA
 Domicilio (calle) : ██████████ Número : ██████████
 Apartamento : ██████████ Sector, barrio, urb. res. : ██████████
 Apartado postal : 20031 Domicilio profesional : MINISTERIO DE ADMINISTRACION P
 Teléfono : ██████████ Celular : ██████████
 Fax : ██████████ Correo electrónico : EVELYN.SORIANO@MAP.GOB.DO
 Domicilio donde recibir notificaciones : MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA, AV. LEOPOLDO NAVARRO ESQ. MEXIC

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	08-2004	08-2008	MINISTRO(A)	DIRIGIR LA PARTE TÉCNICA DE DIFERENTES COMPONENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

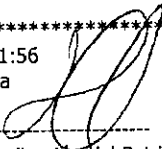
HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: **011975/2016**

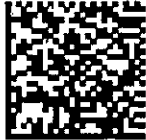
Fecha y Hora de registro: 31-ago-2016 09:51:56

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1



Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, José Augusto



DJP-002768



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	08-2008	08-2012	MINISTRO(A)	GESTIONAR TODO LO RELATIVO A PROFESIONALIZACIÓN Y GESTIÓN CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	08-2012	08-2016	MINISTRO(A)	LIDERAR TODO LO RELATIVO A PROFESIONALIZACIÓN Y GESTIÓN CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	[REDACTED]	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ARGENTINA
Primer nombre	: LUISA	Segundo apellido	:
Primer apellido	: UREÑA	Profesión	: GASTRONOMIA
Domicilio	[REDACTED]	Domicilio profesional	[REDACTED]
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: RAMON MARIA VENTURA	Cédula padre	:
Domicilio	: TENARES, SALCEDO	Pasaporte	:
Vive	SI		
Nombres de la madre	: REYNA ALTAGRACIA CAMEJO	Cédula madre	:
Domicilio	: ARROYO HONDO, SANTIAGO	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	CARLOS VLADIMIR VENTURA UREÑA	04-06-1987		ESTUDIANTE	
[REDACTED]	JUAN MANUEL VENTURA UREÑA	27-06-1990	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	AUXILIAR	LABORES DIVERSAS DE OFICINA

1.6. Hermanos/as

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002768



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DULCE INES VENTURA CAMEJO	28-04-1957			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002768



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PESO DOMINICANO	275,000.00	64,730.54	0.00	210,269.46

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

No aplica

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

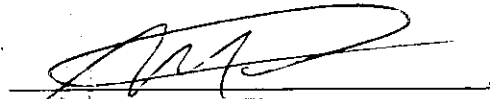


Yo, MANUEL RAMON VENTURA CANEJO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29 de Agosto 2016

Fecha



Firma

Yo, Dra. Corina Alba de León, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Manuel Ramon Ventura Canejo, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de agosto, del año (diez mil dieciséis 2016)

Doy Fe,



Corina Alba de León
Notario Público
matrícula N° 3035

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.